



Gobierno
Autónomo
Municipal de
San Ignacio de Velasco
Gobernando para todos



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Gobierno Autónomo Municipal
de San Ignacio de Velasco
1era. Sección Provincia Velasco



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad : Gobierno Autonomo Municipal de San Ignacio de Velasco

Informe de Auditoria Interna : INF.CONF/ C.I. N° 004/2023 correspondiente al examen sobre **INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO**, al 31 de Diciembre de 2023 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna (UAI) gestión 2024.

El objetivo del examen es:

Emitir pronunciamiento sobre:

a) *La confiabilidad de los registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas aplicables.*

El objeto de la auditoria la constituye la siguiente documentación :

El objeto de la presente evaluación se realizara a los procesos, procedimientos y controles diseñado por la entidad que tiene relación directa e importante con los registros contables, auxiliares y documentación que respaldan, entre otros, las transacciones registradas durante el periodo fiscal 2023.

PRONUNCIAMIENTO

Como resultado del examen en relación al objetivo expuesto en el inciso a) del acápite 1.2 del presente informe, se establece que los registros del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco son confiables, excepto por las deficiencias que están expuestas a continuación en el acápite 3, cuyos registros no se ejecutaron en el marco de las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otras normas aplicables., que no afectan sustancialmente dichos registros. , que detallamos a continuación:

- 1. Los Activos Fijos, de la entidad no se encuentran revalorizados al 31 de diciembre de 2023*
- 2. Comprobantes de contabilidad sin firma de autoridades ejecutivas.*
- 3. Las construcciones en proceso no han sido contabilizadas en los activos fijos ni en el patrimonio publico desde gestiones anteriores . los saldos acumulados son de consideración.*
- 4. Las cuentas por cobrar desde gestiones anteriores no han sido regularizadas.*

Fecha de emisión del informe : 01-03-2024